INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2015
"Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para Dependencias del M.S.P. y B.S. -Plurianual– S2"
I.D. N° 285.434.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 *"Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 - Plurianual"* - I.D. N° 285.434, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 6 de abril del 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº , de fecha de de 2015:

1. **Abog. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. y B.S
2. **Abog. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P. y B.S.
3. **Abog. María Belén Alé**, representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
4. **Abog. Marco Giménez**, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.
5. **C.P. Guillermo Arrosio**, representante de la D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 262.416.000 (seiscientos veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 182.416.000 (ciento ochenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil), y cuyo saldo estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del año 2016.----------

Se visualiza la Resolución D.G.O.C. Nº 28, de fecha 19 de enero del 2015, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 "Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 - Plurianual" - I.D. N° 285.434.---------

Según el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06 de abril del 2015, consta la recepción y apertura de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
01	1.- STERIL MED S.A.. Vigencia de la oferta: Desde el 06/04/15 al 03/09/15 FOLIADO DEL 01 AL 56 (cincuenta y seis)	Gs. 196.350
02	2.- PRIMO´S Vigencia de la oferta: No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.- FOLIADO DEL 01 AL 48 (cuarenta y ocho)	Gs. 315.000

Observación: Las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP).----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema *CUMPLE – NO CUMPLE.*----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

Abog. Cristian Benítez B.
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Abog. Laura Bordón
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ing. Jorge E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	STERIL MED S.A..	PRIMO´S
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar por Lote indicado en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 - documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	CUMPLE	CUMPLE
Balance suscrito por un Contador Público de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Dirección General Operativa de Contrataciones; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340 / 2007.	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales tales de Servicios de Esterilización, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abog. Laura Bor...
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.

Es sabido que para las Licitaciones por Concurso de Ofertas, y/o Licitación Pública Nacional, las garantías solo podrán tomar las formas de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, ello está establecido en los Pliegos Estándar, para el caso de Garantía Bancaria deberá utilizarse el Formulario N° 5 previsto a tal efecto.----------

De la verificación realizada por el Comité de Evaluación, se confirma que la firma PRIMO`S S.A., ha presentado una Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de **Declaración Jurada**, que corresponde únicamente en las Cartas de Invitación Estándar para Adquisición de Bienes y Servicios por vía de la Contratación Directa; y en este sentido **no ha presentado debidamente la Garantía de Mantenimiento de Ofertas** establecida en la Cláusula 20 de las I.A.O. que forma parte del PBC, y de acuerdo al inc. a) del Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, que reza: Art. 39.- GARANTÍAS. *Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: **"a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;..."**;* este Comité procede al rechazo de la Oferta presentada.----------

En consecuencia este Comité procede a la desestimación de la Oferta presentada por la firma PRIMO`S S.A por incumplimiento en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, documentación de carácter sustancial, respaldados en lo dispuesto en el **Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 61 "Método de Evaluación:** ***"1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"***.----------

Se procede a verificar el monto de la Oferta presentada por STERIL MED S.A., que consiste en la única siguiente oferta que cumple con los documentos básicos y de carácter sustancial y se confirma que la misma no contiene errores aritméticos.----

Posteriormente, se procede al análisis de la Empresa STERIL MED S.A., en cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que la empresa participante cumple con los parámetros establecidos en el mismo y cuyo detalle se puede visualizar en el presente cuadro:.----------

STERIL – MED S.A.									
Capacidad Financiera		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	453.545.700	129,30	478.310.351	49,86	469.660.741	52,57	77,24	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.507.644		9.593.847		8.933.351			
Endeudamiento	Pasivo total	3.507.644	0,01	9.593.847	0,02	8.933.351	0,02	0,01	CUMPLE
	Activo total	465.783.796		505.042.372		524.902.892			
Rentabilidad	Utilidad	25.655.139	0,12	32.685.297	0,16	18.542.637	0,09	0,12	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

PARAMETROS DE EVALUACION:	
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.013 – 2.012 – 2.011)
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.013 – 2.012 – 2.011)
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo (2.013 – 2.012 – 2.011)

El Comité de Evaluación confecciona el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual se adjunta íntegramente en el anexo Nº 2 del presente informe.----------

Se recomienda la adjudicación de los Ítems 1, 2 y 3, a la Empresa "STERIL MED S.A." de Osvaldo Zaracho Méndez, por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Asesor Jurídico

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALENAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abog. Laura Bordo.
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

EMPRESA ADJUDICADA: STERIL MED S.A. - R.U.C.: 80017346-5

Ítem	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	RELACION DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	84.000.000	168.000.000
2	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	10.024.000	20.048.000
3	Servicio de Esterilización de Materiales Varios	Servicio de Esterilización de Materiales Hospitalarios por el agente Oxido Etileno. Incluye los siguientes materiales: Tubuladura para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, Circuito paciente, Sensores, Cánulas aspiración, Humidificadores, Adaptadores, Catéter vía central, Macro - Micro gotas, Baja lenguas, Agujas, Sondas, Tubo endotraqueal, Tubo torácico, Maripositas, conector de aspirador, Colector de orina, Frasco contenedor lactario, Tubos DT Dosiflow, Cañitos corrugados respirador, jeringas para infusión y otros. Esta enumeración de los productos NO ES LIMITATIVA, pudiéndose solicitar la prestación del servicio de otros productos no mencionados. El servicio debe incluir el procesado del material referente, la limpieza, secado. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con los materiales a ser esterilizados. Serán almacenados hasta la capacidad de la bolsa de 100 litros, la que será catalogada como 1 evento, sin considerar la cantidad de materiales que pudieran ser remitidos en cada bolsa.- La entrega de los materiales esterilizados se hará con embalaje estéril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y fecha de vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas.-	Bolsas de 100 litros	Evento	1	65.450	1	37.184.000	74.368.000
		MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				196.350		131.208.000	262.416.000

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALENAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Abog. Laura Ortiz
Directora Jurídica
Dirección General
Asesoría Jurídica M.S.P

Abog. Mirna E. Gonzalez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Monto total Mínimo Adjudicado: son guaraníes ciento treinta y un millones doscientos diez y ocho mil IVA Incluido.-
Monto total Máximo Adjudicado: son guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos diez y séis mil IVA Incluido.

Distribución de Dependencias Incluidas:

ITEM	DEPENDENCIAS SOLICITANTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL: Avda. Venezuela y Florida.-	84.000.000	168.000.000
2	HOSP.MAT.INF. DE TRINIDAD: Avda. Sma. Trinidad y Molas López.	10.024.000	20.048.000
3	HOSPITAL MATERNO DE SAN PABLO: Avda. de la Victoria c/Incas	37.184.000	74.368.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		131.208.000	262.416.000

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe;

Abog. Cristian Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Laura Bordón
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. María Belén Alé
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica -D.G.O.C.

CP. Guillermo Arrosio
Representante D.G.O.C.